



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-172-LP24
"SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN"**

En Santiago con fecha 21-11-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-172-LP24 denominada "SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2275 de fecha 09-10-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Bastián Hahn Pávez	Enfermero Clínico Pabellón
Paula Balladares Flores	Enfermero Clínico Pabellón
Karen Ulloa	Enfermera coordinadora programa control de Infecciones

Llamado a Concurso.

Con fecha 10-10-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-172-LP24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2275 de fecha 09-10-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por las siguientes líneas de insumo, detallado a continuación:

Línea	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
1	0020020330	Paquete Cubre Mesa Quirúrgica	19.000
2	0090000042	Escobillas de Asepsia Esponja	24.000
3	2254955641	Copela Alusa	28.800
4	2254562452	Calzón Clínico Malla Elasticada	48.000
5	3479953221	Papel Z Mac 800	2.000 resmas

Apertura Administrativa.

Con fecha 21-10-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo trece (13) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.
77.646.274-8	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AP SPA.
93.366.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.
78.060.400-K	EXXIMMED 2000 SPA.
8.806.376-7	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESITA GOTTLIEB VENEGAS
84.609.600-0	MADEGOM S.A.

94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.
76.012.551-2	IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.
76.215.260-6	NEMO CHILE S.A.
81.210.400-4	REUTTER S.A.
76.758.693-0	SOTECNO MEDICAL SPA.
77.032.458-0	GRUPO GRAFENO CHILE SPA.
96.625.950-7	TECNICA S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega, Evaluación de Muestras, Garantía Seriedad de la Oferta y adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entregas 48hrs	Evaluación de Muestras	Garantía seriedad de la Oferta	Líneas Ofertadas	Líneas Admisibles	Observaciones
1	96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	2	--	No cumple con la evaluación de muestras
2	77.646.274-8	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AP SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	1 y 2	--	No cumple con el Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
3	93.366.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	1 y 4	--	No cumple con el Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
4	78.060.400-8	EXKIMMED 2000 SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	5	--	No cumple con la evaluación de muestras
5	8.806.376-7	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESITA GOTTLIEB VENEGAS	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	x	x	5	--	No cumple con el Anexo N°6, no cumple con el Anexo N°9, no realiza entrega de muestras y no adjunta GSO
6	84.609.600-0	MADEGOM S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	1 y 3	--	No cumple con el Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
7	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	1	--	No cumple con el Anexo N°3B, no cumple Anexo N°6 y no adjunta GSO
8	76.012.551-2	IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	1 y 4	--	No cumple con la evaluación de muestras
9	76.215.260-6	NEMO CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	3	--	No cumple con el Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
10	81.210.400-4	REUTTER S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	4	--	No cumple con la evaluación de muestras
11	76.758.693-0	SOTECNO MEDICAL SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	2 y 4	--	No cumple con el Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
12	77.032.458-0	GRUPO GRAFENO CHILE SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	4	--	No cumple con la evaluación de muestras
13	96.625.950-7	TECNICA S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	1	--	No cumple con la evaluación de muestras

- Se declara inadmisibles la oferta del proveedor **BIOCLIN S.A.** de Rut: **96.910.280-3** debido a que la Línea ofertada N°2 no cumple con le Evaluación de Muestras en el ítem 1.6 "DESECHABLE Y DE UN SOLO USO" y ítem 2.2 "ESCOBILLA DE POLIETILENO DE CERDAS SUAVES". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AP SPA.** de Rut: **77.646.274-8** debido a que tanto para las Líneas ofertada 1 y 2 no completa la totalidad de los nombres de archivos en su Anexo N°6 y no cumple con la Evaluación de Muestras línea 1 con en el ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX." y ítem 3.2 "ISO 13.485" y para la línea 2 con el ítem 2.2 "ESCOBILLA DE POLIETILENO DE CERDAS SUAVES". Todos **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibles la oferta del proveedor **COMERCIAL LBF LTDA.** de Rut: **93.366.000-1** debido a que para las Línea ofertada 1 no completa el debidamente el ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX." su Anexo N°6 y para la Línea 4 indica en su Anexo N°6

que no cumple con el ítem 3.1 "FDA O CE" y además no cumple con la Evaluación de Muestras línea 1 con en el ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX." y para la línea 4 no cumple con los ítems 1.1 "NOMBRE DEL INSUMO" ítem 1.2 "NÚMERO DE LOTE" y 1.3 "DESECHABLE, DE UN SOLO USO" todos los ítems no están especificado y/o visible y/o legibles. Todos **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.

- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **EXXIMMED 2000 SPA.** de Rut: **78.060.400-K** debido a que la Línea ofertada 5 no cumple con le Evaluación de Muestras en el ítem 2.1 "RESMA DE 200 HOJAS". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **SILVIA CECILIA DE SANTA TERESITA GOTTLIEB VENEGAS** de Rut: **8.806.376-7** debido que no completamente correctamente el Anexo N°6 para la línea 5 no completa nombre de archivo para el ítem 1.2 "NÚMERO DE LOTE." y 1.3 "NUMERO DE REFERENCIA" además indica que no cumple con el numeral 2.4 "PAPEL MILMETRADO" del mismo Anexo. No realiza entrega de muestras, por ende, no completa correctamente el Anexo N°9, no cumple con la Evaluación de Muestras y no presenta Garantía Seriedad de la Oferta. Todos **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **MADEGOM S.A.** de Rut: **84.609.600-0** debido a que en su Anexo N°6 indica que para la línea 3 no cumple con el ítem 3.1 "FDA O CE". Además, no cumple con la Evaluación de Muestras, línea 1 no cumple con el ítem 2.1 "REFORZADO EN ZONA CENTRAL", ítem 2.2 "ENTRAMADO DE 2 CAPAS (80 G/M²).", ítem 2.3 "ABSORBENTE" y ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX". Línea 3 no cumple con el ítem 3.1 "FDA o CE" **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **MEGALABS CHILE S.A.** de Rut: **94.544.000-7** debido que no completa correctamente los Anexo N°3B (no selecciona ninguna opción) y Anexo N°6 (no presenta nombres de los archivos para la totalidad de los atributos). Además, no adjunta Garantía Seriedad de la Oferta, ambos **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.** de Rut: **76.012.551-2** debido a que no cumple con la evaluación de muestras, la línea 1 no cumple con el ítem 2.2 "ENTRAMADO DE 2 CAPAS (80 G/M²).", ítem 2.3 "ABSORBENTE" e ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX" y línea 4 no cumple con el ítem 2.2 "COMPOSICIÓN DE POLIÉSTER Y POLIURETANO" e ítem 2.3 "HIPOALERGÉNICO". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **NEMO CHILE S.A.** de Rut: **76.215.260-6** debido a que indica en su Anexo N°6 que para la Línea 3 no cumple con el ítem 3.1 "FDA o CE" y no cumple con la Evaluación de Muestras, ítem 3.1 "FDA o CE", ambos **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **REUTTER S.A.** de Rut: **81.210.400-4** debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras para la línea 4, con los ítems 1.1 "NOMBRE DEL INSUMO", 1.2 "NÚMERO DE LOTE", 1.3 "DESECHABLE, DE UN SOLO USO" y 3.1 "FDA o CE". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **SOTECNO MEDICAL SPA.** de Rut: **81.210.400-4** debido que indica en su Anexo N°6 tanto para las líneas 2 y 4 que no cumple con el ítem 3.1 "FDA o CE" y no cumple Evaluación de Muestras línea 2 con los ítems 3.1 "FDA O CE",

3.2 "ISO 13.485" y la línea 4 con los ítems 2.3 "HIPOALERGÉNICO", 3.1 "FDA O CE" y 3.2 "ISO 13.485". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.

- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **GRUPO GRAFENO CHILE SPA.** de Rut: **77.032.458-0** debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras para la línea 4 con los ítems 1.1 "NOMBRE DEL INSUMO", 1.2 "NÚMERO DE LOTE" y 1.3 "DESECHABLE, DE UN SOLO USO". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **TECNICA S.A.** de Rut: **96.625.950-7** debido a que la Evaluación de Muestras para la línea 1 no cumple con el ítem 2.2 "ENTRAMADO DE 2 CAPAS (80 G/M²)". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.

II. Proposición fundada de Deserción

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la declaración Desierta de la Licitación ID 2111-172-LP24 "SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN", debido que las ofertas recibo no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.